

Tabla No. 1

FACTORES DE EVALUACION TECNICA

Factores de Evaluación	Servicios y condiciones	Puntaje Máximo						
<p style="text-align: center;">1</p> <p>Servicio de asistencia en la atención de siniestros y soporte del servicio</p>	<p>Considerando las actividades de LA COOPERATIVA, se valorará más aquellas propuestas que ofrezcan un servicio de atención dentro de LA COOPERATIVA (servicio in plant).</p>	<p style="text-align: center;">15 puntos</p>						
<p style="text-align: center;">2</p> <p>Calidad de servicios en riesgos (Risk Management)</p>	<p>Con la finalidad de asegurar una sólida evaluación de los riesgos a los que está expuesto el personal y patrimonio de LA COOPERATIVA, se valorará la experiencia en la atención de Risk Management de los participantes.</p> <p>Para ello el máximo valor obtenido a partir de la siguiente fórmula (5 profesionales con 10 años de experiencia cada uno, sumarán 10 puntos como máximo) será asignado proporcionalmente el resultado hasta un máximo de 10 puntos</p> $P = \sum_{i=1}^5 (Exp\ i)$ <p>Donde: Expi = años de experiencia del profesional "i" en Risk Management. Se evaluarán años completos cumplidos a la presentación de la propuesta y hasta un valor máximo de 10 años. Para el cálculo de los valores de la fórmula anterior los participantes deberán entregar la información solicitadas en el Anexo No. 4. Se considerará un máximo de cinco (5) profesionales. Se deberá además adjuntar documentación que permita acreditar la información que se consigne en dicho anexo.</p> <p>Dada la especialidad que exige esta área, los profesionales considerados en el Anexo No. 4 deberán ser de profesión ingeniero, arquitecto o profesional de materia afín al riesgo examinado.</p>	<p style="text-align: center;">10 puntos</p>						
<p style="text-align: center;">3</p> <p>Experiencia en administración de cuentas en empresas privadas</p>	<p>Se tomará en cuenta la calidad del servicio que los participantes hayan prestado a empresas privadas al presente o en el pasado.</p> <p>Para ello, el puntaje se obtendrá a partir de la siguiente fórmula que combina la percepción del servicio así como la capacidad de conservación de la cuenta por parte de los participantes:</p> $P = \sum_{i=1}^5 (Ti) \times (Ki)$ <p>Donde - Ti = Tiempo en años consecutivos durante el cual el participante administró la cuenta de la empresa privada "i". Se tomará un máximo de 10 años. - Ki = Factor que mide la calificación consignada en la constancia del servicio de la empresa privada "i". Para este efecto la calificación del servicio tomará los siguientes valores:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Muy bueno / Excelente</td> <td style="text-align: center;">Bueno</td> <td style="text-align: center;">Otros</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0.4</td> <td style="text-align: center;">0.3</td> <td style="text-align: center;">0.05</td> </tr> </table> <p>De existir otros calificativos serán adecuados a la escala anterior.</p> <p>Para el cálculo de los valores de la fórmula los participantes deberán entregar la información solicitada en el formato del Anexo No. 6. Se considerará un máximo de cinco (5) certificados y de empresas con las características señaladas en el numeral 4.2 de estas bases. Se deberá además adjuntar documentación que permita acreditar la información que se consigne en dicho anexo.</p>	Muy bueno / Excelente	Bueno	Otros	0.4	0.3	0.05	<p style="text-align: center;">10 puntos</p>
Muy bueno / Excelente	Bueno	Otros						
0.4	0.3	0.05						
<p style="text-align: center;">4</p> <p>Experiencia en elaboración de estudios de servicios en riesgos</p>	<p>Se evaluará la experiencia de los participantes en la elaboración de estudios de Risk Management.</p>	<p style="text-align: center;">10 puntos</p>						

(Risk Management)	Se otorgará un (2.0) punto por cada estudio de Risk Management realizado por el participante. Sólo se puntuará hasta un máximo de cinco (5) estudios. No se tomarán en cuenta estudios anteriores al 2010. La referencia de estos estudios se informará con el formato del Anexo No. 5.	
5 Número de Ejecutivos ofrecidos para el servicio	Considerando la cantidad y diversidad de los activos de distinta naturaleza de LA COOPERATIVA se valorará la cantidad de ejecutivos especializados en gestión de pólizas multiriesgo, deshonestidad, y/o riesgos humanos. Se otorgará (1.0) puntos por cada ejecutivo propuesto para el servicio. Se puntuará hasta un máximo de 5. La identificación de los ejecutivos ofrecidos deberá informarse mediante el formato del Anexo No. 7.	10 puntos
6 Servicios ofrecidos a través de plataforma Web	Se valorará aquellos participantes que ofrezcan acceso a una plataforma web en tiempo real para la gestión de riesgos humanos y patrimoniales, que permita el seguimiento de documentos, control de pagos, reservas, deducibles, coberturas, siniestralidad y demás acciones vinculadas a la atención de siniestros y riesgos. La plataforma web debe permitir además: + Accesos protegidos por contraseña, y + Carga y descarga masiva de datos asociados a la documentación, siniestros, información de los bienes y personas aseguradas con las pólizas de LA COOPERATIVA . El ofrecimiento de este servicio deberá formalizarse mediante el Anexo No. 8.	5 puntos
7 Seguros de Errores u Omisiones	Se valorará que el participante cuente con una Póliza vigente por Responsabilidad Civil contra Errores u Omisiones exigida por la SBS, la cual podrá acreditarse mediante copia simple de la misma	Hasta US\$1'000,000 1 punto Hasta US\$2'000,000 3 puntos Más de US\$2'000,000 5 puntos
8 Mejoras ofrecidas por el participante	Se valorará el ofrecimiento de Capacitación en Seguros, Prevención, medidas de Seguridad y Atención de Siniestros, un mínimo de 50 horas por año para lo cual deberá presentar su Programa de Capacitación.	Hasta 50 horas 1 punto Hasta 60 horas 2 puntos Hasta 70 horas 3 puntos Hasta 80 horas 4 puntos Más de 80 horas 5 puntos
9	Se valorará la Percepción de Servicio	Muy Buena 30 puntos Buena 20 puntos Regular 10 puntos
TOTAL:		100 PUNTOS